



Por el cual se adiciona al Artículo 7 del Acuerdo 052 de 2011, el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de Planta 2011 – 2015, de las Escuelas de Medicina y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo superior adoptó mediante Acuerdo 052 de 2011, el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de Planta 2011 – 2015 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia."

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión 19 del día 03 de julio de 2012, recomendó el plan de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de Planta 2011 – 2015 de las Escuelas de Medicina y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante oficio FCS-D-520 de fecha 10 de diciembre de 2012, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita ser adicionado al Acuerdo 052 de 2011 donde se adoptó el plan de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de Planta 2011 – 2015, adicionar el Plan de capacitación de las Escuelas de Medicina y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo Académico en sesión 17 del 06 de agosto de 2013, recomendó la adición al Artículo 7, del Acuerdo 052 de 2011, el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de Planta 2011 – 2015 de las Escuelas de Medicina y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Adicionar al Artículo 7 del Acuerdo 052 de 2011, el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de Planta 2011 – 2015, de las Escuelas de Medicina y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los parámetros establecidos en la presente disposición; así:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
ÁREAS DE FORMACIÓN PRIORIZADAS, ESCUELA DE MEDICINA	CANTIDAD
Especialización en Medicina Interna	1
Especialización en Medicina Preventiva	1
Especialización en Ginecología y Obstetricia	1
Especialización en Oncología	1
Especialización en Pediatría	1
Especialización en Cirugía	1
Maestría en Salud Pública	1
Maestría en Infectología	1
Maestría en Ciencias de la Educación	1
Doctorado en Ciencias de la Educación	1
Doctorado en Historia de la Medicina	1
Doctorado en Ciencias Biológicas, con énfasis en Microbiología	1

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
ÁREAS DE FORMACIÓN PRIORIZADAS, ESCUELA DE ENFERMERÍA	CANTIDAD
Maestría en Enfermería, énfasis Clínico	1
Maestría en Enfermería, énfasis Adulto	1
Maestría en Enfermería, énfasis Familia	1
Maestría en Enfermería, énfasis Pediatría	1



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACUERDO No. 033 DE 2013

Edificando
futuro

Maestría en Enfermería, énfasis Materno Perinatal	1
Maestría de Enfermería, en Salud Mental y Psiquiatría	1
Maestría en Enfermería, énfasis Bioética	1
Maestría en Enfermería, Salud y Seguridad en el Trabajo	1
Maestría en Salud Pública, Atención Primaria, Epidemiología	1
Maestría en Ciencias de la Salud	1
Maestría Salud Internacional	1
Maestría en Salud Colectiva	1
ÁREAS DE FORMACIÓN PRIORIZADAS, ESCUELA DE ENFERMERÍA	CANTIDAD
Doctorado en Enfermería, énfasis Clínico	1
Doctorado en Enfermería, énfasis Adulto	1
Doctorado en Enfermería, énfasis Familia	1
Doctorado en Enfermería, énfasis Pediatría	1
Doctorado en Enfermería, énfasis Materno Perinatal	1
Doctorado en Gestión	1
Doctorado en Enfermería, Salud Mental y Psiquiatría	1
Doctorado en Enfermería: énfasis Bioética	1
Doctorado en Enfermería: Salud y Seguridad en el Trabajo	1
Doctorado en Educación, con énfasis en Docencia Universitaria	1
Doctorado: Salud Pública, Atención Primaria, Epidemiología	1
Doctorado en Ciencias de la Salud	1
Doctorado en Salud Internacional	1
Doctorado en Salud Colectiva	1

ARTÍCULO 2°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Ráquira, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2013.

MARGARITA MARÍA PEÑA BORRERO
Presidenta

IBETH YOHANA NIÑO GIL
Secretaria Consejo Superior (E)

Elaboró: Karen López
Revisó: Iba Yaneth Rodríguez Tamayo

